RESOLUCION G.A.P. Nº 1964/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" (AD- REFERENDUM) – 2021 - ID Nº 386015.-

Ciudad del Este, 9 de noviembre de 2020

VISTO: La Resolución Nº 256/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 1229/2019 de fecha 28 de julio de 2020, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 1230/2020 de fecha 28 de julio de 2020 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 27 de octubre siendo las 9:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" (AD- REFERENDUM) – 2021 - ID Nº 386015.**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el por el Lic. Carmelo Castillo, de la Secretaria de Talento Humano, el Sr. Augusto Aníbal Lima de la Secretaria del Interior y el Lic. Jorge Allende de la Secretaria de Salud realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según **Acta** la participación de las siguientes firmas:*

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA
SERMED S.A. RUC N° 80087223-1.	530.400.000.
COOPERATIVA UNIMED LTDA. RUC N° 80010230-4.	725.852.000.

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 24/2020 de fecha 28 de octubre del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la oferta económica más baja que cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 - (PAC Nº 386.015)**, para **CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" (AD- REFERENDUM) – 2021 - ID Nº 386.015***, correspondiente a la empresa* **SERMED S.A. RUC Nº 80087223-1***, bajo la modalidad de* **Contrato Abierto (cantidad mínima y máxima), cantidad mínima** ***Gs. 480.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos Ochenta millones) y cantidad máximo Gs. 530.400.000, (Guaraníes Quinientos treinta millones, cuatrocientos mil) – IVA incluido.-***

La adjudicación del presente llamado es por EL TOTAL, Ad Referéndum y bajo la modalidad de contrato abierto por Cantidad (Cantidad mínimo y máximo) – Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 844/2018.-

Art. 2º.-AFECTAR *la erogación emergente de la presente adjudicación**, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2021.-***

Art. 3º.- ENCOMENDAR posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. Nº21909/03 en el Art. 10º - Inc. 11**.

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná